



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00192868- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Marianela Agustina Quiroga Martínez, DNI: 33.759.674;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) en el orden 226;

Que el acto se encuadra en la Ord. HCS 5/2012.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con la Sra. Marianela Agustina Quiroga Martínez, DNI: 33.759.674, y que se incorpora a la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir del 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SGI, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba Sr. Marcelo Adrián Sánchez a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que la emisión de la primera factura de honorarios por parte de la persona contratada, en la cual se deberá indicar el número de la presente resolución, implicará la aceptación de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente celebrado con la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp